



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal Certifica el Acta No.06 que literalmente dice así: Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Florida en el Departamento de Copán, el día Martes 03 de Marzo del año 2020, siendo presidida por el señor Alcalde Municipal Rember Isaías Cuestas Valle y desarrollada según se detalla:

1. El señor Alcalde presento la agenda propuesta quedando de la siguiente manera:

1: comprobación del quórum **2:** apertura de la sesión **3:** Bienvenida **4:** invocación a Dios **5:** lectura y aprobación de la agenda **6:** lectura y aprobación del acta anterior **7:** lectura de correspondencia **8:** informe del señor Alcalde Municipal **9:** puntos varios **10:** Cierre de la sesión.

02. El señor alcalde municipal Rember Isaías Cuestas comprobó la asistencia de la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal.

3. Invocación a Dios dirigida por el Señor Jorge Varela de la comunidad de Brisas del Caribe

4. El señor Alcalde da la Bienvenida a todos los presentes y contando con la presencia la Vice Alcaldesa Municipal Mari Cruz Jiménez y de los Regidores la cual en su orden se describen así: **Primer** Regidor Miguel Antonio Cordón, **Segunda** Regidora Amelia Suyapa Gamero Sanabria, **Tercer** Regidor Moisés Ramírez Bohórquez, **Cuarta** Regidora Xiomara Ondina Bonilla Suazo, **Quinta** Regidora Floridalma Enamorado Fuentes **Sexto** Regidor Jesús Pinto Gonzales, **Séptimo** Regidor Carlos Eliu Rosa Alvarenga **Octava** Regidora María Berta Reyes Hernández y contando con la presencia de Geovani Interiano Comisionado Municipal y Rosa Delia Chacón técnica de la comisión ciudadana de transparencia así mismo dio por abierta la reunión siendo las 9:30 AM.

5. El señor Alcalde Municipal procedió a darle lectura a la Agenda y su respectiva aprobación la cual fue leída y todos los miembros lo aprobaron.

6: La Secretaria Municipal María Luisa Enamorado dio Lectura al Acta anterior misma que fue sometida a discusión y fue aprobada sin ninguna enmienda

7: lectura de correspondencia.

1. Los miembros del patronato de la comunidad del Ermitaño solicitan el apoyo económico con Lps. 5,000.00 para la compra de combustible, el cual será utilizado en la maquinaria con la cual se procederá a rellenar dos pasos donde se colocaran alcantarillas.

La corporación municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la solicitud antes descrita.

2. Los miembros del patronato de la comunidad de Buenos Aires solicitan el apoyo con una contraparte y pago de mano de obra del proyecto de sanitarios del centro educativo Escuela Proheco Ricardo Maduro.

3. El vicepresidente de la Asociación ministerio Árbol de Vida solicita el apoyo con Lps. 16,000.00 para poder realizar el trámite de desaduanaje y transporte de una donación de 520 sillas de rueda de las cuales 40 serán donadas al municipio.

La corporación municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la solicitud antes descrita.

4. Los miembros del patronato de la comunidad de Nueva Protección solicitan el apoyo con la construcción de una cancha de futbol.

5. El técnico de la Unidad Municipal Ambiental solicita la aprobación de un cabildo abierto ambiental para abordar temas de suma importancia relacionados con los incendios forestales.



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN



6. Los miembros del patronato, directora y sociedad de padres de familia del centro Básico Marco Aurelio Soto de la comunidad de Pueblo Nuevo solicitan el apoyo con la construcción de la cerca perimetral de dicho centro educativo, ya que la actual está en malas condiciones.
7. Los miembros del patronato de la comunidad del Corozal solicitan el apoyo con 30 bolsas de cemento para para repellar la vivienda del señor Reyneri Pérez.
8. Los miembros del patronato de la comunidad del Guayabo solicitan el apoyo con material eléctrico para la instalación de la energía eléctrica en la escuela de dicha comunidad.
9. Los miembros del patronato de la comunidad de Plan del Caribe solicitan el apoyo con 10 bolsas de cemento para poder reparar la entrada al centro educativo José Trinidad Reyes.
10. Los miembros del patronato de la comunidad de Nueva Protección solicitan el apoyo con el mejoramiento al techo de dos familias de escasos recursos económicos.
11. La técnico de la Comisión Ciudadana de Transparencia solicita la aprobación de un cabildo abierto para la restructuración de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Consejo de Representantes y Comisionado Municipal.
12. Los miembros del patronato de la comunidad de Dubones solicitan el apoyo con la reparación de la carretera que conduce a dicha comunidad.
13. El Jefe de Administración Tributaria Manuel Enamorado Cerna solicita asignar un valor al permiso de operación de las siguientes cuentas: Permiso de operación para Laboratorio Clínico, Para Rodeos, para palenques y para fiestas privadas. Y reconsiderar el valor de los siguientes rubros del artículo 82 del plan de arbitrios. La corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos ACUERDA establecer los siguientes valores:

Permiso de operación para Laboratorio Clínico	Lps. 3,000.00
Permiso de operación Para Rodeos	Lps. 1,00.00
Permiso de operación Para palenques	Lps. 500.00
Permiso de operación Para fiestas privadas	Lps. 100.00

Y reconsiderando el valor actual de Lps. 50.00 a la cuenta Constancia no tipificadas en incisos anteriores la Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos ACUERDA establecer el nuevo valor de Lps. 25.00 para la cuenta antes mencionada. (Emisión de constancias de vecindad y de último domicilio)
14. Se presenta solicitud de dominio pleno presentado por Vilma Aracely Cordón Mejía con identidad número 0410-1976-00037, terreno ubicado en Barrio Plan de Limo Florida Copan.
15. Se presenta solicitud de dominio pleno presentado por Rosalina Martínez Monroy con identidad número 0415-1946-00121, terreno ubicado en barrio El Mangal.
16. Se presenta solicitud de dominio pleno presentado por Lilian Aracely Mateo con identidad número 1614-1988-00387, terreno ubicado en Barrio El Alto.
17. Se presenta solicitud de dominio pleno presentado por Elio Amilcar Moran Guerra con identidad número 0415-1979-00143, terreno ubicado en Barrio El Alto Florida Copan..

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2014-2018



8. informado del señor Alcalde Municipal:

El señor Alcalde informa que:

1. Se recibió una capacitación por parte del personal del Instituto de Acceso a la Información Pública para todos los empleados municipales y se está trabajando en la información solicitada para ser publicada en el portal único de transparencia
2. Está gestionando con Visión Mundial la donación de micro medidores que serán utilizados en el proyecto de construcción de la red de distribución en barrio El Alto, La Navidad y plan de Limo.
3. Gracias a la Gestión realizada por su persona se logró el proyecto de construcción de un aula para kínder en barrio Los Laureles mancomunadamente con Visión Mundial siendo esto una emergencia por que el edificio actual no reúne las condiciones pedagógicas necesarias para que los niños reciban clases
4. Se reunió en sula santabárbara en donde participo en la elección de proyectos del promotorado en la cual se logró que Visión Mundial realice un aporte para el proyecto de construcción del centro de salud de la comunidad de Las Brisas del Caribe.
5. Se construyó el campo de futbol en la comunidad de San José Buena Vista.
6. se está gestionando con Visión Mundial el proyecto de construcción de un aula para escuela en la comunidad del Jardín, ya que debido a la falla geológica la escuela actual está en malas condiciones
7. Debido al mal estado en el que se encuentran las calles del área rural se iniciara a trabajar en la reparación de las mismas con el patrol de la comunidad del Espíritu hacia arriba
8. Con el ingeniero de la Mancomunidad Chorti se está realizando el levantamiento en Barrio El Mangal para el proyecto de pavimentación que se realizara.
9. Se continúa trabajando en la construcción del monumento representativo en barrio El Calvario Florida Copan.
10. Se inauguró el proyecto de mejoramiento de agua potable mediante la construcción de tanque de almacenamiento y línea de distribución en la comunidad del Ermitaño mancomunadamente con Visión Mundial.

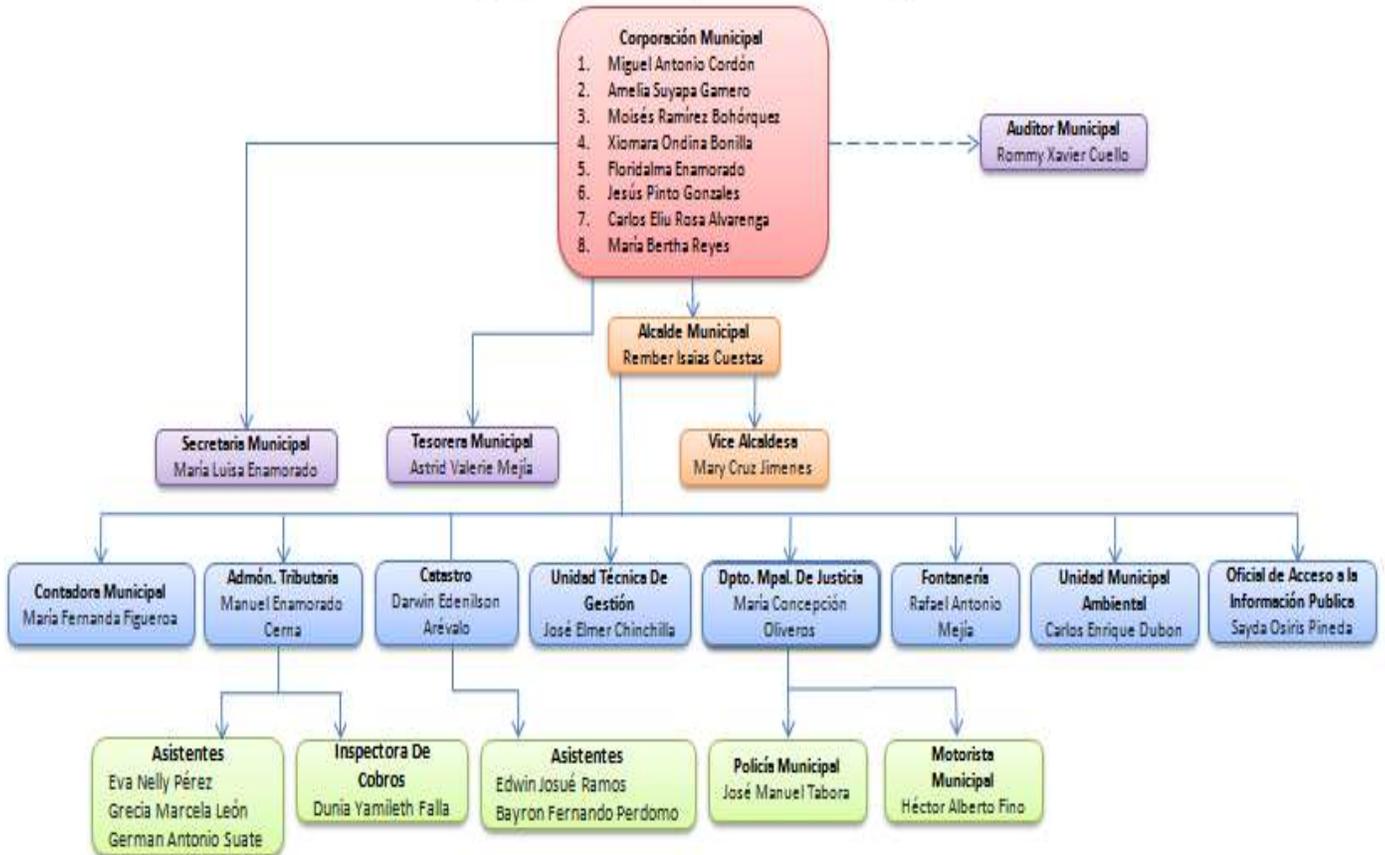
9: Puntos Varios

1. La contadora municipal María Fernanda Figueroa presento a la corporación municipal el dictamen del presupuesto 2020 con su respectiva respuesta misma que fue aprobada por todos los miembros de la corporación municipal
2. La corporación Municipal en pleno aprueba la incorporación de las fianzas del Alcalde Municipal Rember Isaías Cuesta Valle con identidad numero 0410-1974-00809 y Tesorera Municipal Astrid Valerie Mejía Mejía con identidad número 0801-1995-20150, a la póliza colectiva de fianzas de la AMHON, así mismo, autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas, de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los municipios. Y si los fondos de matricula no cubrieran la fianza respectiva la Municipalidad pagara la diferencia.
3. En base a recomendación girada por el Auditor Interno Municipal Rommy Xavier Cuello, La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la actualización del Organigrama municipal quedando de la siguiente manera:

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2014-2018



Organigrama Municipal de Florida Copán



4. El señor Erasmo Peraza de la comunidad de Dormitorio pregunta que si se les apoyara con el cemento para la construcción de la acera en el centro educativo de dicha comunidad.
5. Gracias a la gestión realizada con la Institución Operación Bendición, se logró el proyecto de construcción de letrinas y mejoramiento de modulo sanitario de Escuela "Rember Cuestas" en la comunidad de Santa Elena Florida Copan, para lo cual la corporación municipal en pleno se compromete a realizar el aporte de Arena, pago de flete de los mismos, pago de mano de obra calificada (albañil y soldador) y cualquier imprevisto en la ejecución del proyecto, como contraparte de la Municipalidad para que este proyecto se lleve a cabo. Comprometiéndose la comunidad al aporte de la mano de obra no calificada
6. La Honorable Corporación Municipal aprueba la venta de un solar en dominio pleno presentado por **Rember Isaias Cuestas Valle** con identidad número **0410-1974-00809**, terreno ubicado en Barrio Plan de Limo Florida Copan, con un área de 2,146.4205 metros cuadrados, el que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Por el Rumbo **Norte** del punto uno al dos **(1-2)** mide 40.11 metros y colinda con Rember Isaias Cuestas, del punto dos al tres **(2-3)** mide 19.00 metros y colinda con Rember Isaias Cuestas, del punto tres al cuatro **(3-4)** mide 66.74 metros y colinda con Rember Isaias Cuestas, Por El Rumbo **Este** del punto cuatro al cinco **(4-5)** mide 18.60 metros y colinda con Carretera Internacional, Por El Rumbo **Sur** del punto cinco al seis **(5-6)** mide 91.50 metros y colinda con Elvin Evelio Bautista, por el Rumbo **Oeste** del punto seis al uno **(6-1)** mide 35.00 metros y colinda con

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2014-2018



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN



Rene Fernández, Con un valor catastral de Lps. 429,284.1 que al aplicarle el 10% por la municipalidad es igual a Lps. 42,928.41 (cuarenta y dos mil novecientos veinte y ocho con 41/100)

7. El señor Alcalde concientiza a los presentes en cuanto al aseo de sus hogares para evitar un rebrote de dengue ya que se están presentando nuevos casos.
8. Participación de Luis López Técnico de Salud Ambiental, quien concientiza a los presentes en cuanto al aseo de hogares y prevención del dengue ya que se han presentado nuevos casos y las acciones preventivas que se tienen que realizar ante el eminente riesgo de coronavirus en el país.
9. El Regidor Municipal Carlos Eliu Rosa recomienda girar una ordenanza de limpieza de solares, eliminación de criaderos de zancudos y que se tiene que iniciar a trabajar en la prevención con las escuelas para que los niños transmitan el mensaje a sus familias.
10. El señor Santos Murcia saluda a los presentes y dice que si pueden entregar hoy las ordenanzas para socializarlas en cada comunidad en cuanto al aseo de los hogares y evitar un brote de dengue.
11. En vista de haber sostenido reunión entre la secretaria de estado en los despachos de Gobernación y Justicia y descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) con el objetivo de mejorar el nivel informativo de las municipalidades la asociación de municipios de Honduras AMHON ha desarrollado para las 298 municipalidades del país, cuentas de correo electrónico oficiales, a fin de obtener una vía directa de comunicaciones, esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente:
 - 1:** Aprobar la incorporación y uso de la cuenta de correo electrónico creada por la AMHON para nuestro Municipio.
 - 2:** Al momento de recibir la cuenta de correo electrónico se deberá cambiar la contraseña y establecer la que el alcalde estime conveniente.
 - 3:** El uso de esta cuenta de correo deberá ser exclusivo para propósitos oficiales de la municipalidad manteniendo comunicación reciproca con las instituciones de Gobierno y AMHON, no deberá ser utilizada como dirección electrónica con otros fines.
 - 4:** Al momento de dejar de fungir como edil municipal se autoriza a la Gerencia de atención al agremiado de la AMHON para el correspondiente tramite de reasignación de la cuenta de correo.
 - 5:** De Requerirse de más información sobre el uso de la cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la unidad de seguimiento a Transferencias Municipales de la Gerencia de Atención al Agremiado de la AMHON.
12. La contadora Municipal María Fernanda Figueroa presento a la corporación Municipal la siguiente ampliación al presupuesto 2020 por transferencia recibida correspondiente al mes de Noviembre del año 2019:

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2014-2018



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN



AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
02	25	250	01	Transferencias del Gobierno Central	L. 1,510,154.58

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
40% Programa Vida Mejor								604,061.83
03	02	12	400	460	464	20	Construccion de proyecto de agua potable en la comunidad de Sihora, Florida Copan	140,000.00
03	01	12	400	460	461	54	Construccion de una aula para kinder en el barrio de los Laureles, Florida Copan	120,000.00
03	03	12	400	460	463	09	Contraparte para la Construccion de 13 letrinas de fosa simple en la comunidad de santa elena Florida Copan	35,000.00
03	02	12	400	460	464	21	Mejoramiento del sistema de agua potable del casco urbano de Florida Copan mediante la construccion de una red de distribucion en los barrios La Navidad Plan de Limo y El Centro	233,554.10
03	11	12	570	570	573		Subsidio a Instituciones sociales o culturales sin fines de lucro	75,507.73
20% Todos Por la Paz								302,030.92
03	09	12	400	460	466	23	Pavimentacion de 960m2 Barrio Limon tramo Juan Tabora-Dora Serrano Florida copan	100,000.00
03	09	12	400	460	466	26	Mejoramiento de 34.53 km de la Red Vial sector potrerillos, Florida Copan	202,030.92
10% Pro-Honduras								151,015.46
05	01	12	400	460	469	05	Entrega de insumos alimenticios a familias de escasos recursos enconomicos del municipio	151,015.46
20% Funcionamiento								302,030.92
01	01	12	200	200	272		Viaticos nacionales y otros gastos de viaje	70,000.00

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2014-2018



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN



01	05	12	300	350	356		Combustibles y lubricantes	20,000.00
01	08	12	100	120	122		Jornales	27,000.00
01	08	12	200	260	266		Publicidad y propaganda	80,000.00
01	08	12	200	240	241		Mantenimiento y reparacion de equipo de Oficina	20,000.00
01	08	12	200	240	249		Mantenimiento y repracion de maquinarias varias	10,000.00
01	08	12	300	390	397		Productos de material plástico	75,030.92
10% Infraestructura								151,015.46
06	01	12	400	460	461	08	Construccion de Mercado Municipal Casco Urbano, Florida Copan	151,015.46
								1,510,154.58

13. La contadora Municipal María Fernanda Figueroa presento a la corporación Municipal la siguiente ampliación al presupuesto 2020 por transferencia recibida correspondiente al mes de Diciembre del año 2019:

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
02	25	250	01	Transferencias del Gobierno Central	L. 1,510,154.62

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
40% Programa Vida Mejor								604,061.85
03	02	12	400	460	466	19	Construccion de una caja puente en la comunidad de potrerillos Florida Copan	250,000.00
03	02	12	400	460	466	20	Construccion de una caja puente en barrio el Chorro calle que conduce a la pila del chorro, casco urbano Florida Copan	60,000.00
03	01	12	400	460	461	55	Construccion de una aula para kinder en la comunidad de la laguna san jose, Florida Copan	150,000.00

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2014-2018



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN



03	02	12	400	460	466	10	Mejoramiento de 32.42 km de la Red Vial sector La Elencia, Florida Copan	8,744.20
03	03	12	400	460	463	08	Construccion de 2 viviendas a familias de escasos recursos economicos	59,809.92
03	11	12	570	570	573		Subsidio a Instituciones sociales o culturalessin fines de lucro	75,507.73
20% Todos Por la Paz								302,030.92
03	09	12	400	460	466	27	Mejoramiento de 32.68 km de la Red Vial sector Pueblo Nuevo, Florida Copan	50,000.00
03	09	12	400	460	466	28	Mejoramiento de 26.13 km de la Red Vial sector Techin, Florida Copan	102,030.92
03	09	12	400	460	466	29	Pavimentacion de 500 m1 tramo Nora Angelino JoseGarcia, Barrio El Calvario Florida Copan	150,000.00
10% Pro-Honduras								151,015.46
05	01	12	400	460	469	05	Entrega de insumos alimenticios a familias de escasos recursos economicos del municipio	121,015.46
05	01	12	400	460	469	03	Construccion de Vivero Municipal (proyec 2019)	30,000.00
20% Funcionamiento								302,030.92
01	08	12	200	260	263		Imprenta, publicaciones y reproducciones	20,000.00
01	08	12	200	270	272		Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	10,000.00
01	08	12	290	290	291		Servicios de ceremonial y protocolo	20,000.00
01	08	12	300	320	322		Prendas de vestir y calzado	20,000.00
01	08	12	300	340	343		Llantas y neumáticos	30,000.00
	08	12	300	330	331		Papel de escrotorio y carton	50,000.00
01	08	12	300	350	355		Tintes, pinturas y colorantes	10,000.00

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2014-2018



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN



01	08	12	300	390	391		Elementos de limpieza	50,000.00
01	08	12	300	390	392		Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	50,000.00
03	07	12	300	310	311		Alimentos y bebdias para personas	42,030.92
10% Infraestructura								151,015.46
01	08	12	400	420	421		Adquisicion de Equipo Nuevo de Oficina	50,000.00
06	01	12	400	460	461	08	Construccion de Mercado Municipal Casco Urbano, Florida Copan	101,015.46
								1,510,154.62

14.La contadora Municipal María Fernanda Figueroa presento a la corporación Municipal el siguiente traspaso:

TRASPASOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE EGRESOS ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGO							N° Proy	DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	F	G	SG	OBJETO				
								TOTAL EGRESOS	
03	02	12	400	460	464	21	Mejoramamiento del sistema de agua potable del casco urbano de Florida Copan mediante la construccion de una red de distribuccion en los barrios La Navidad Plan de Limo y El Centro	500,000.00	
05	01	12	400	460	469	05	Entrega de insumos alimenticios a familias de escasos recursos enconomicos del municipio	560,000.00	
								Total	L. 1,060,000.00
CODIGO							N° Proy	DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	F	G	SG	OBJETO				
								TOTAL EGRESOS	
03	02	12	400	460	464	19	Construccion red de distribucion de agua potable Barrio El Alto y Barrio La Navidad, casco urbano Florida Copan	500,000.00	
05	01	12	400	460	466	10	Mejoramamiento de 34.53 km de la Red Vial sector potrerillos, Florida Copan	100,000.00	
05	01	12	400	460	466	11	Mejoramamiento de 32.68 km de la Red Vial sector Pueblo Nuevo, Florida Copan	100,000.00	
05	01	12	400	460	466	12	Mejoramamiento de 32.42 km de la Red Vial sector La Elencia, Florida Copan	100,000.00	
05	01	12	400	460	466	14	Mejoramamiento de 26.13 km de la Red Vial sector Techin, Florida Copan	100,000.00	
05	01	12	400	460	466	15	Mejoramamiento de 3.55 km de la Red Vial no pavimentada del casco urbano	100,000.00	

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2014-2018



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN



05	01	12	400	460	466	19	Construcción de una caja puente en barrio el Chorro calle que conduce a la pila del Chorro casco urbano Florida Copan	60,000.00
							Total	L. 1,060,000.00

15. La Corporación Municipal en pleno después de un extenso análisis por unanimidad de votos aprueba las modificaciones presupuestarias antes detalladas en los puntos 12,13 y 14.

Y no habiendo más puntos que tratar el señor alcalde dio por finalizada la reunión siendo las 12:42M la cual se firma para constancia

.....**ES CONFORME A SU ORIGINAL**.....

María Luisa Enamorado
Secretaria Municipal

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2014-2018



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal Certifica el Acta No.07 que literalmente dice así: Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Florida en el Departamento de Copán, el día Lunes 16 de Marzo del año 2020, siendo presidida por el señor Alcalde Municipal Rember Isaías Cuestas Valle y desarrollada según se detalla:

1. El señor Alcalde presento la agenda propuesta quedando de la siguiente manera:

1: comprobación del quórum **2:** apertura de la sesión **3:** Bienvenida **4:** invocación a Dios **5:** lectura y aprobación de la agenda **6:** lectura y aprobación del acta anterior **7:** lectura de correspondencia **8:** informe del señor Alcalde Municipal **9:** puntos varios **10:** Cierre de la sesión.

02. El señor alcalde municipal Rember Isaías Cuestas comprobó la asistencia de la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal.

3. Invocación a Dios dirigida por la vice alcaldesa Municipal Mary Cruz Jimenez

4. El señor Alcalde da la Bienvenida a todos los presentes y contando con la presencia la Vice Alcaldesa Municipal Mari Cruz Jiménez y de los Regidores la cual en su orden se describen así: **Primer** Regidor Miguel Antonio Cordón, **Segunda** Regidora Amelia Suyapa Gamero Sanabria, **Tercer** Regidor Moisés Ramírez Bohórquez, **Cuarta** Regidora Xiomara Ondina Bonilla Suazo, **Quinta** Regidora Floridalma Enamorado Fuentes **Sexto** Regidor Jesús Pinto Gonzales, **Séptimo** Regidor Carlos Eliu Rosa Alvarenga **Octava** Regidora María Berta Reyes Hernández así mismo dio por abierta la reunión siendo las 9:00 AM.

5. El señor Alcalde Municipal procedió a darle lectura a la Agenda y su respectiva aprobación la cual fue leída y todos los miembros lo aprobaron.

6: La Secretaria Municipal María Luisa Enamorado dio Lectura al Acta anterior misma que fue sometida a discusión y fue aprobada sin ninguna enmienda

7: lectura de correspondencia.

1. El capitán del equipo de futbol de la comunidad del Espíritu solicitan el apoyo con uniformes para los integrantes del equipo.
2. La directora de la escuela José Trinidad Reyes de la comunidad de La Laguna Villa Hermosa solicitan el apoyo con 1 volquetada de arena, 12 láminas de 10 pie, 4 tubos 2x4 y 8 canaletas, material con el cual se procederá a terminar la cocina de dicho centro educativo.
3. Los integrantes del club deportivo Femenino de la comunidad de Berlín Plancitos solicitan el apoyo con la donación de uniformes de futbol y un balón.
4. Los miembros del patronato de la comunidad de Mar Azul solicitan el apoyo con una contraparte (pago de mano de obra y arena) para llevar a cabo el proyecto mejorando las condiciones de higiene y salud de las familias en la comunidad de Mar Azul proyecto mancomunado con Visión Mundial.
5. Los miembros del consejo de la iglesia católica de la Elencia solicitan el apoyo con 600 bloques, 30 tubos de hierro, 50 bolsas de cemento y 4 volquetadas de arena, para la construcción de la cerca de la iglesia.
6. El director del Instituto Juventud Occidental y organizadores solicitan el apoyo económico para poder llevar a cabo la publicación de una revista estudiantil.
7. El director técnico del equipo de futbol femenino de Florida Copan solicitan el apoyo con la donación de un uniforme de futbol.

8. informe del señor Alcalde Municipal:

El señor Alcalde informa que:

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2014-2018



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN



1. Informa que debido a la emergencia en la que se encuentra el país por el COVID-19 se compró material para tapar las entradas del casco urbano del municipio y de esta manera evitar que las personas estén entrando de otros lugares.
2. Debido a la emergencia en la que se encuentra el país por el covid 19 y en base al DECRETO EJECUTIVO PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, y Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 10 febrero de 2020, se declaró Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio Nacional. Se suspenden las labores en la municipalidad hasta nuevo aviso, pero los empleados municipales siempre asistirán a la municipalidad a la elaboración de bolsas con víveres que se les entregarán a las personas de escasos recursos del municipio, en apoyo a la emergencia
3. Se está fumigando en la fachada del municipio a todos los vehículos que ingresan al municipio.
4. Se compraron bombas para llevar a cabo la fumigación de vehículos que ingresan al municipio.
5. Se está pagando una cuadrilla supervisada por Luis López técnico de salud ambiental del centro de salud, que se encarga de realizar las actividades de fumigación en el boulevard de los vehículos Se utilizarán las instalaciones de la mancomunidad chorti como centro de atención de COVID 19. Y como municipalidad se comprometió a dar un aporte de Lps. 20,000.00 para que este centro funcione
6. Informa que debido a la emergencia que se está viviendo por la pandemia del COVID 19 se detienen los proyectos plasmados en el plan de inversión 2020, ya que actualmente se atenderá lo que surja de la emergencia.
7. Informa que se comprara equipo de bioseguridad como ser mascarillas, guantes y trajes entre otros los cuales serán donados al centro de salud.

9: Puntos Varios

1. **Considerando** que la Autonomía Municipal tiene como postulado la libre administración y las decisiones propias dentro de la Ley los intereses generales de la nación y sus programas de desarrollo, la planificación, organización y administración de los servicios públicos,

Considerando: que la Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio y existe para lograr el bienestar de los habitantes, promover el desarrollo integral, la salud y la preservación del medio ambiente con las facultades otorgadas por la Constitución de la Republica y demás leyes.

Considerando: que la Municipalidad tiene como objetivos la de ejecutar programas de obras públicas y servicios, preservar el patrimonio histórico, proteger el ecosistema Municipal, la salud, medio ambiente y promover el turismo.

Considerando: que la Corporación Municipal es el Órgano deliberativo de la Municipalidad y máxima autoridad dentro del término Municipal y tiene como facultades la de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la Ley de Municipalidades, además planear el desarrollo urbano como sectores residenciales, cívicos, históricos, turísticos industriales y de recreación, así como zonas oxigenantes contemplando la necesaria arborización ornamental, la de disponer lo conveniente, apertura, ensanche y arreglos de las calles de poblaciones y caseríos, Declarar ESTADO DE CALAMIDAD PUBLICA, por último la de ejercitar de acuerdo a su autonomía, toda acción dentro de la ley.

Considerando: que en fecha 14 de Marzo del año 2020 el Gobierno de La Republica a través del sistema Nacional para la prevención de Riesgos (SINAGER) emitió el decreto de emergencia Nacional en aras de salvaguardar la salud y la vida de la población,

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Remember Cuestas alcalde municipal 2014-2018



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN



derivado de la presencia en el país del Virus COVID -19, conocido como una pandemia Mundial que ha causado muertes en diferentes países del Mundo.

Considerando: que la acción descrita anteriormente ha sido tomada como manera de prevención y tratamiento de dicha enfermedad, con una vigencia hasta el Veintiocho 28 de Marzo del presente año.

Considerando: que esta por aproximarse el feriado de semana Santa, en la cual desde antes confluyen personas en sus vehículos a ser uso de los diferentes lugares del municipio. Y viviendo el problema que se está suscitando en el país, es necesario que esta corporación tome las medidas necesarias para evitar que las personas entren en riesgo de contagio, que podrían para en daños mayores a toda la población de Florida Copan.

Considerando: El estado de Calamidad Pública puede ser declara por la Corporación Municipal en los casos en que se encuentre en peligro la salud y seguridad de los ciudadanos en el Municipio de Florida Copan, así mismo, podrá establecer como medidas las que sean necesarias.

Considerando: que de conformidad con la ley General de Administración Publica se emitirán por acuerdo los actos de carácter general que se dictaren el ejercicio de la potestad reglamentaria. POR TANTO esta Corporación Municipal de Florida, Departamento de Copan. Por Unanimidad de Votos y en fundamento de los artículos 296 y 300 de la Constitución de la Republica, 1,12,13,14,25, numerales 1)2,11 y 15, 65 y 66, de la Ley de Municipalidades; 1,11,12,13 párrafo segundo del reglamento General de la Ley de Municipalidades, 116,118 numeral 2 de la LEY General de Administración Publica, 1,3,19,22,23,24,25,26,27 60 letra A 64 y150 de la Ley de Procedimiento Administrativo. ACUERDA: PRIMERO: Declarar estado de Emergencia en el Municipio de Florida Copan. SEGUNDO: establecer las medidas siguientes: A: Queda terminantemente prohibido los eventos públicos y privados de más de 50 personas, incluyendo bodas, cumpleaños reuniones sociales, bares, discotecas, restaurantes y otros similares, en consecuencia se le instruye al departamento de Control Tributario de abstenerse de otorgar los permisos de operación para este tipo de actividades. B: todo empleador está obligado a aplicar el protocolo de higiene y seguridad en los centros de trabajo en prevención del COVID -19, queda facultada La Unidad Municipal Ambienta UMA hacer las inspecciones que sean necesarias debiendo emitir de manera semanal los informes correspondientes, y en el caso de revelar la comisión de desobediencias hacer las comunicaciones del caso, incluso a las otras dependencias del estado con el objeto de que se tomen las medidas correctivas. C: en el caso de empresas o negocios comerciales que atienden al público en General (tiendas, centros comerciales, mercados gimnasios etc.) deberán asegurarse de la no aglomeración de no más de 50 personas y aplicar todas las medidas de prevención que la Secretaria en el Despacho de salud ha hecho públicas. Se instruye al Departamento de Justicia Municipal las Inspecciones y evaluaciones del caso, pudiendo ser auxiliado por la Policía Nacional, debiendo hacer los informes correspondientes de manera semanal. D: Se exhortan a las iglesias que operan en el Municipio de Florida Copan utilizar modalidades digitales para la celebración de cultos y misas como el uso de Televisión, radio o redes sociales, para evitar la aglomeración de más de 50 personas. E: las actividades deportivas deben celebrarse a puerta cerrada con no más de 50 personas. F: con respecto a las cantinas y expendios de bebidas alcohólicas su venta será solo para llevar, todo con el objeto de evitar las aglomeraciones de personas. La no observancia se aplicaran las multas respectivas y hasta el cierre del negocio. G: en

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2014-2018



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN



cuanto al transporte público, los transportistas deben fumigar todas sus unidades y no transportar más de 5 personas a la vez así como aplicar todas las medidas de higiene antes mencionadas. Así mismo exhortar al Instituto Hondureño de Transporte proceda a regular y/o controlar las excursiones que se originan fuera del departamento de Copan y/o fuera del Municipio de Florida Copan, y cuyos destinos son playas, queda totalmente prohibido el ingreso de personas a playas debiéndose por inmediato de la Secretaria Municipal hacer tal comunicado. H: todas las medidas antes establecidas tendrán una vigencia a partir de la fecha del presente acuerdo de emergencia, como vigencia hasta el 28 de Marzo del año 2020. I: Se le pide a la población mantenerse informado por los distintos medios y página oficial de la Municipalidad de ser necesarias medidas adicionales, se estarán informando oportunamente por Televisión y Radio. K: crease una partida de Lps. 900,000.00 (Novecientos mil lempiras) para cumplir con las medidas aquí tomadas, debiéndose hacer los informes de gastos por cuestiones de transparencia así mismo instrúyase al departamento de Contabilidad y presupuesto hacer las modificaciones presupuestarias.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTA MUNICIPALIDAD Y SEA NOTIFICADA A LOS POBLADORES DEL MUNICIPIO DE FLORIDA COPAN POR MEDIO DE RADIO Y TELEVISION

CUARTO: CERTIFIQUESE ORDENANDOSE SU PUBLICACION Y NOTIFICACION A LOS INTERESADOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE ACUERDO.-NOTIFIQUESE DADO EN Florida, DEPARTAMENTO DE COPAN A LOS 16 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020.

2. El Señor Alcalde Municipal Rember Isaías Cuestas sometió aprobación La Reestructuración del Comité de Emergencia Municipal CODEM, en donde se contó con el apoyo y participación La Organización Visión Mundial y Fuerzas Vivas del Municipio Integrado de la siguiente manera:

CONSTITUCION DE COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)			
Nº	CARGO EN EL CODEM	NOMBRE	INSTITUCION QUE REPRESENTA
JUNTA DIRECTIVA			
1	Presidente	Rember Isaías Cuestas	Corporación Municipal
2	Coordinador	Mary Cruz Jiménez	Corporación Municipal
3	Secretaria	Floralma Enamorado	Corporación Municipal
4	Tesorera	María Concepción Oliveros	Municipalidad Directora de Justicia Municipal
5	Fiscal	Carlos Eliu Rosa Alvarenga	Corporación Municipal
6	Vocal I	Luis Rodolfo Tabora	Sociedad Civil
7	Vocal II	Miguel Antonio Cordón	Corporación Municipal
COMISIONES/COORDINADORES			
8	Comisión de Educación	Jesús Arita Sayda Osiris Pineda	Dirección Distrital
9	Comisión de salud	Mariela Fuentes Luis López	Centro de Salud
10	Comisión de búsqueda, rescate y evacuación	Policía Municipal Rafael Antonio Mejía	Municipalidad
11	Comisión de logística	Xiomara Ondina Bonilla María Luisa Enamorado	Corporación Municipal y Municipalidad

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2014-2018



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN



12	Comisión de Seguridad	Policía Municipal José Manuel Tabora	Policía Nacional y Municipalidad
13	Comisión de comunicaciones Monitoreo y Alerta	Policía Nacional. Pedro Antonio Alvarado	Policía Nacional y Visión Mundial
14	Comisión de Medio Ambiente	Carlos Enrique Romero Rommy Xavier Cuello. Luis López	Municipalidad y centro de salud

El Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la reestructuración del Comité de Emergencia Municipal CODEM.

3. El regidor municipal Carlos Eliu Rosa saluda a los presentes y dice a los miembros de la corporación municipal que visiten el portal de transparencia que ahí está plasmada toda la información de la inversión que se ha realizado durante esta emergencia
4. El señor Alcalde municipal da a conocer que gracias al buen trabajo realizado en el portal de acceso a la información pública se iba a premiar a la municipalidad por estar en los mejores lugares de las municipalidades con mejor transparencia y debido a la situación actual que se vive en el país se suspendió dicho evento.
5. La corporación municipal en pleno y por unanimidad de votos Aprueba la siguiente ordenanza emitida por la Directora Municipal de Justicia, descrita de la siguiente manera:

ORDENANZA MUNICIPAL

La suscrita Directora Municipal de Justicia en base a las facultades que la ley le confiere, ORDENA a los propietarios de negocios el cierre temporal, para la prevención y conservación de la salud de nuestros ciudadanos en base al DECRETO EJECUTIVO PCM-005-2020 de fecha 10 de Febrero de 2020, y Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 10 Febrero de 2020, se declaró Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio Nacional. Con el Propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención y control y así garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por coronavirus (COVID -19). Y que nuestra constitución de la república en su artículo 145 reconoce el derecho a la protección de la salud, y el deber de todos para participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad.

Por tal razón

1. Suspender labores en el sector público y privado
2. Se prohíbe eventos de todo tipo y número de personas
3. Se cancela todas las actividades Deportivas culturales y sociales.
4. Se prohíbe el funcionamiento del transporte público
5. Se suspende las celebraciones religiosas presenciales
6. Se cierran todo los negocios incluyendo casas comerciales

EXCEPCIONES:

Restaurantes con autoservicios quienes podrán brindar atención únicamente por ventanilla,

Mercados, supermercados, pulperías y abarroterías y suministros de agua

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Remember Cuestas alcalde municipal 2014-2018



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN



En consecuencia toda autoridad civil o de Policía acatará y asistirá en el cumplimiento de las mismas.

Dado en Florida Copán a los 16 días del mes de Marzo del año 2020.

6. El regidor municipal Miguel Antonio Cordón pregunta que si ya se cuenta con un lugar donde se tendrá en vigilancia a las personas por proceder de otros lugares.
7. El señor alcalde responde que se pretende acondicionar el lugar que será destinado para asilo de ancianos y utilizarlo en estos momentos de emergencia.
8. La vice alcaldesa municipal dice que por el momento se tienen en vigilancia en sus hogares por 14 días.
9. El regidor municipal Carlos Eliu Rosa dice que se tiene que contar con una alternativa para tratar a estas personas ya que no se le puede negar la entrada al municipio.
10. La contadora municipal María Fernanda Figueroa presento a la corporación municipal el siguiente traspaso:

TRASPASOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGO							N° Proy	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	F	G	SG	OBJETO				
								TOTAL EGRESOS	
01	08	12	200	250	253		Jurídicos	10,000.00	
01	08	12	300	390	399		Otros materiales y suministros, n.c.	5,000.00	
03	10	12	500	570	573		Subsidios a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro	20,000.00	
03	07	12	500	570	573		Subsidios a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro	500,000.00	
								Total	L. 535,000.00

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGO							N° Proy	DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	F	G	SG	OBJETO				
								TOTAL EGRESOS	
01	08	12	300	330	331		Papel de escritorio y cartón	15,000.00	
03	01	12	500	580	581		Subsidios a la administración Central	20,000.00	
03	04	12	500	570	573		Subsidios a Instituciones Culturales o Sociales sin Fines de Lucro	150,000.00	
03	05	12	500	570	573		Subsidios a Instituciones Culturales o Sociales sin Fines de Lucro	50,000.00	
03	09	12	400	460	466	26	Mejoramiento de 34.53 km de la Red Vial sector potrerillos, Florida Co	200,000.00	
03	09	12	400	460	466	28	Mejoramiento de 26.13 km de la red vial Sector techin, Florida Copan	100,000.00	
								Total	L. 535,000.00

El Pleno de la Honorable Corporación Municipal después de un extenso análisis por unanimidad de votos aprueba la modificación presupuestaria.

11.

10:Cierre de la sesión

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2014-2018



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN



Y no habiendo más puntos que tratar el señor alcalde dio por finalizada la reunión siendo las 12:45M la cual se firma para constancia

.....**ES CONFORME A SU ORIGINAL**.....

María Luisa Enamorado
Secretaria Municipal

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2014-2018